



INFORMACIÓN TRANSPORTE ESCOLAR CURSO 2021/2022

Con el objetivo de coordinar el transporte con las garantías de seguridad y efectividad de todos los años, todo alumnado y sus familias, en el caso de ser menores de edad, deben leer detenidamente el presente documento y presentar especial atención a los apartados que le afecten directamente.

En cuanto al **transporte del alumnado matriculado en ESO y BACHILLERATO:**

1. Todo el alumnado procedente de las localidades que tienen asignada una ruta de transporte (**consultar ANEXO IV**) serán dados de **alta de oficio** en la plataforma Rayuela.
2. Si durante el curso escolar se **produce traslado, enfermedad o cualquier otra circunstancia legalmente acreditada** debe ser comunicado **en la Secretaría del centro** para que tramite la baja temporal o definitiva, de la ruta correspondiente. Del mismo modo, debe **comunicar su reincorporación con la suficiente antelación** para ser dado de nuevo de alta. Ninguna persona puede hacer uso del transporte sin ser dado de alta.
3. Si se detecta entre el alumnado **absentismo significativo al centro** pero que utilizan la ruta de transporte para otros usos que no sean venir al centro y aprovechar el horario lectivo, el alumnado será dado de **baja quedando sin derecho a hacer uso del transporte escolar**.
4. Para el alumnado de **Bachillerato** que quiera esperar el autobús en la entrada (fuera del recinto) debe solicitarlo (sus familias o tutores legales en el caso de ser menor de 18 años) rellenando el **(ANEXO I)** Una vez relleno, debe enviarse por email a la siguiente dirección: maveyer1@educarex.es indicando en el asunto del mensaje **“ANEXO I”**
5. El alumnado tiene que estar en la parada inmediatamente después de tocar el timbre de salida. **Si alguna persona retrasa su salida por quedarse haciendo un examen** o cualquier otra circunstancia debe entender que la ruta cumple un horario y en muchas ocasiones es compartida, por lo que en ningún caso se quedará esperando. En estos casos, será **responsabilidad del alumnado y su familia organizar el traslado hasta su domicilio**.
6. En cuanto a las medidas preventivas relacionadas con **la COVID – 19**, desde el centro y el propio servicio de transporte seguiremos las indicaciones que establezcan las autoridades educativas y sanitarias. En todo momento el alumnado debe respetar y cumplir las normas que se indiquen a este respecto. **Será considerada como falta muy grave y sancionada con las medidas oportunas toda conducta negligente que ponga en riesgo la salud del alumnado así como de cualquier otro miembro de la comunidad educativa sin perjuicio de las responsabilidades jurídicas que puedan derivarse de dicha conducta**.
7. Para prevenir aglomeraciones y facilitar la salida escalonada del alumnado, las Rutas de **Mirandilla y Valverde** saldrán 5 minutos antes de que toque el timbre.

En cuanto al **transporte del alumnado matriculado en FORMACIÓN PROFESIONAL**

1. En primer lugar debes **comprobar que existe ruta de transporte asociada a tu localidad de origen consultar ANEXO IV**). En el caso de no tener asignada una ruta debes ponerte en contacto con la coordinadora de transporte. Para ello escribe un email a la dirección maveyer1@educarex.es indicando en el asunto “**solicitud plaza CF**” y en el cuerpo del mensaje tu nombre y apellidos, el curso y ciclo en el que te matriculas así como tu localidad de origen. Una vez solicitada la plaza se notificará al interesado la respuesta que nos indique la Delegación Provincial.
2. Todo el alumnado que use el transporte escolar debe rellenar el compromiso de utilización de la ruta de transporte **ANEXO IV** para los **MAYORES DE EDAD** y el **ANEXO III** para los **MENORES DE EDAD**. Una vez relleno, debe enviarse por email a la siguiente dirección: maveyer1@educarex.es indicando en el asunto del mensaje “**ANEXO II**” o “**ANEXO III**” según corresponda.
3. Si se detecta que algún alumno/a está haciendo *uso del transporte sin rellenar el citado documento, será comunicado de inmediato a la Delegación Provincial para que tome las medidas pertinentes. El plazo máximo para adscribirse a las rutas de transporte es el día 6 de Octubre de 2021*. A partir de esa fecha NO se podrá alterar el número de alumnos/as grabados/as en cada ruta sin previo conocimiento y autorización de la Delegación Provincial.
4. Si durante el curso escolar se *produce traslado, enfermedad o cualquier otra circunstancia legalmente acreditada* debe ser comunicado en la **Secretaría del centro** para que tramite la baja temporal o definitiva, de la ruta correspondiente. Del mismo modo, debe *comunicar su reincorporación con la suficiente antelación* para ser dado de nuevo de alta. Ninguna persona puede hacer uso del transporte sin ser dado de alta.
5. Si necesitas conocer *la hora y lugar de recogida del autobús* en tu localidad de residencia consulta el **ANEXO IV** y ponte en contacto con la compañía de transporte para que te confirmen el horario de la recogida.
6. Recuerda que el **derecho a ser beneficiario de la ruta de transporte escolar está supeditado a hacer un uso habitual y responsable de la misma**. Cualquier cambio en la circunstancia personal y/o educativa del alumnado debe ser comunicado al equipo directivo.